

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

10088 *BARCELONA EMPREN,
SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada, con el carácter de universal, en fecha 20 de junio de 2013, adoptó por unanimidad reducir el capital social en 302.252 euros. La reducción de capital social se instrumenta mediante la reducción del valor nominal en 19 euros de todas y cada una de las 15.908 acciones en que se divide el capital de la sociedad, tras lo cual dicho valor nominal queda fijado en 846 euros, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a la totalidad de los socios en proporción a su participación en el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. Se ha previsto un plazo de ejecución de dicha reducción de dos meses a contar desde la celebración de dicha Junta. Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que, en su caso, corresponde a los acreedores.

Barcelona, 20 de junio de 2013.- El Secretario, don Joan-Francesc Pont Clemente.

ID: A130038684-1